

ficie útil, 58,49 metros cuadrados de superficie construida, 69,29 metros cuadrados, con una cuota de 3,55 por 100. Linda: Al frente, con la calle Sant Sadurní; a la derecha, con el vestíbulo de entrada; a la izquierda, con finca del señor Hernández; fondo, vivienda puerta cuarta de la misma planta. Inscrita en ese Registro al libro 253, folio 193, Vilafranca, finca número 9.938.

Valorada en 6.665.698 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—23.309

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 171/1995, de «Grafilur, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Bilbao a 14 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—La Secretaria.—23.335.

CASTRO URDIALES

Edicto

Doña Raquel Crespo Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y seguido ante este Juzgado con el número 229/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bregel Orella, contra don José Manuel Zuazo Zorrilla y doña Yolanda Porras Díez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle La Barrera, número 2, segundo, por el tipo de 9.560.082 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de septiembre de 1998, a las diez y doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 3896, del Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese causa que lo impida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 23, piso primero D, con una superficie útil de 53 metros cuadrados, aproximadamente; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Es interior, y linda: Norte, don Valeriano Zamallos y don José Portillo; sur, piso C; este, caja de escalera y patio interior, y oeste, patio y piso C. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales, tomo 219, libro 151, folio 198, finca registral número 16.411.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme lo acordado, expido el presente en Castro Urdiales a 13 de abril de 1998.—La Juez, Raquel Crespo Ruiz.—El Secretario.—23.399.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo en número 374/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Ciudad Real, representada por la Procuradora doña Carmen Baeza Díaz, contra don Juan Castellanos Calles y doña Providencia García Sampablo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, el bien que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo éste el de 5.700.000 pesetas. No concurrirán postores, se señala por segunda vez, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 13830000180374/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas en la regla 4.^a, y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7. Vivienda cuarto A, perteneciente al grupo de 80 viviendas, en término de Ciudad Real, al sitio de la Puerta de Calatrava, denominada «Santa Catalina». Se halla en la cuarta planta de la casa número 2 del grupo. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.520, libro 716, folio 92, finca número 28.461.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.397.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 192/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Jiménez Conde y doña María Josefa Ortega Navarro, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al

final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018019295, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y dado el paradero desconocido de los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados de dichos señalamientos de subasta, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan librar su bien pagando la suma adeudada, con el apercibimiento de que, de no verificarlo, una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Rústica. Enclavada en la zona de concentración parcelaria de Retuerta del Bullaque. Terreno destinado a cereal secano, al sitio llamado Viñas Viejas. Linda: Norte, doña Justina Parra; sur, don Santiago Salvador; este, arroyo Valdefresno, y oeste, camino A-3. Tiene una superficie de 5 hectáreas 27 áreas 90 centiáreas. Está cercada con malla metálica. En su interior existe una casa que se compone de semisótano, planta baja y terraza. El semisótano es diáfano y tiene una superficie construida de 212 metros cuadrados. La planta baja se distribuye en pasillo, salón-comedor, cinco dormitorios, cocina y tres baños; esta planta tiene una superficie edificada de 212 metros. Parte de la cubierta se dedica a terraza con una superficie ésta de 36 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo 463, libro 29, folio 158, finca 2.782.

Dado en Ciudad Real a 13 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—23.410.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 200/1995, promo-

vido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Estructuras Moriñigo, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.771.069 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 1 de julio de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 24 de julio de 1998, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018020095 el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada a fin de que antes de verificarse el remate pueda librar su bien, pagando la suma adeudada, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 13 del complejo urbanístico sito en Ciudad Real, calle Asturias, número 2, con vuelta a calle Calvario, con zona ajardinada, en su parte delantera y trasera, constando de planta de sótano, bajo, alta y bajo cubierta, unidas por una misma escalera. Su distribución es, en planta sótano, cochera para dos vehículos, espacio para la caldera, salón-cocina de uso múltiple, patio inglés de acceso a jardín privado, todo con una superficie útil de 79,92 metros cuadrados; planta baja, pequeño jardín de acceso, porche, vestíbulo con acceso y armario, aseo, cocina con salida a tendadero, salón-comedor con salida a terraza por pérgola, y de ésta a jardín privado, con una superficie útil de 77,79 metros cuadrados; planta alta, dormitorio principal con baño incorporado, tres dormitorios dobles, baño completo, terraza y balcón, con una superficie útil de 71,62 metros cuadrados; planta bajo cubierta, dormitorio con aseo incorporado, estudio, terraza solarium, con una superficie útil de 42,37 metros cuadrados. El total de la superficie útil es de 271,70 metros cuadrados. Tiene su fachada a zona interior de la urbanización. Linda: Derecha entrando, vivienda 14; izquierda, vivienda 12; fondo, colegio «Nuestra Señora del Prado»; frente, zona de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real, al tomo 1.531, libro 727, folio 64, finca 40.769.

Dado en Ciudad Real a 13 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—23.412.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 394/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Claudio Requena Jiménez y doña Francisca Torres Torres, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de junio de 1998, hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 9 de julio de 1998, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de septiembre de 1998, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

a) Urbana.—Vivienda unifamiliar marcada con el número 62 de la calle Paco León de esta ciudad. Linda: Por su derecha, entrando, con casa número 60 de calle Paco León; por su izquierda, con pasaje Barbera Jornet, y por su fondo, con calle Poeta Antonio Arévalo, y la casa número 43 de esta misma calle. Ocupa la planta baja una superficie construida de 91 metros 12 decímetros cuadrados, y la planta alta 82 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.943, libro 117, folio 178, finca número 8.356, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.700.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—23.414.